



ESR/MPG/MPA/PPP/RMM/IIIdp.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°028/2012

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

LAS AMERICAS SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

En Santiago, a 06 de Enero de 2012, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Diaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra **LAS AMERICAS SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, RUT N°96.891.730-7, representada por don Luis Enrique Laborde Urquiaga, cédula nacional de identidad N°7.151.007-7, ambos domiciliados en calle **Rinconada N°9012**, comuna de **Vitacura**, en adelante **El Contratista**, se ha convenido en el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Obras de Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2012**", en las instalaciones que se individualizan, por los montos que a continuación se señalan y con las exclusiones y disminuciones que especifican:

1. COLEGIO SAN FRANCISCO DE EL ALBA

- Obras Generales, se adjudica completa
- Obras Específicas, todas **excepto** los ítems y/o partidas que continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total con IVA
1	Protecciones cajas escala	Todas			517.799	
4	Muebles	4,3			1.159.890	
		4,4			868.825	
<b>TOTAL</b>					<b>2.546.514</b>	<b>3.030.352 /</b>

**Total adjudicado Colegio San Francisco de El Alba (IVA incluido) \$ 20.850.871.- (veinte millones ochocientos cincuenta mil ochocientos setenta y un pesos), que se desglosan en:**  
Obras Generales \$ 4.141.227.-  
Obras Específicas \$16.709.644.-

**2. COLEGIO SAN FRANCISCO DE LOS DOMÍNICOS**

- Obras Generales, se adjudica completa
- Obras Específicas, todas **excepto** los ítems y/o partidas que continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total con IVA
1 Oficina Dirección	Todas				1.021.979	
6 Pañol utensilios y abarrotes	6.11				132.250	
12 Varios	12.1				104.478	
	12.2				180.534	
	12.3				238.280	
	12.4				146.844	
	12.5				561.661	
<b>TOTAL</b>					<b>2.386.026</b>	<b>2.839.371</b>

**Total adjudicado Colegio San Francisco de Los Dominicos (IVA incluido) \$26.186.324.- (Veintiséis millones ciento ochenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$ 2.781.828.-  
Obras Específicas \$23.404.496.-

**3. COLEGIO LEONARDO DA VINCI**

- Obras Generales se adjudica completa, y
- Obras específicas, se adjudica completa

**Total adjudicado Colegio Leonardo da Vinci (IVA incluido) \$4.406.584.- (Cuatro millones cuatrocientos seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$3.247.821.-  
Obras Específicas \$1.158.763.-

**4. CONSULTORIO APOQUINDO**

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras específicas, se adjudica completa

**Total adjudicado Consultorio Apoquindo (IVA incluido) \$10.910.027.- (Diez millones novecientos diez mil veintisiete pesos), que se desglosan en:**


Obras Generales \$1.513.758.-  
Obras Específicas \$9.396.269.-

**5. CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS MARLIT**

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras específicas, se adjudica completa

**Total adjudicado Centro de Especialidades Odontológicas Marlit (IVA incluido) \$3.021.971.- (Tres millones veintinueve mil novecientos setenta y un pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$ 658.698.-  
Obras Específicas \$2.393.273.-



**6. CONSULTORIO ANIBAL ARIZTÍA Y SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA - SAPU**

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras específicas , se adjudica completa

**Total adjudicado Consultorio A. Ariztía y SAPU (IVA incluido) \$21.620.285.- (Veintiún millones seiscientos veinte mil doscientos ochenta y cinco pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$ 3.997.801.-  
Obras Específicas \$17.622.484.-

**7. MINI CONSULTORIO CHESTERION**

- Obras Generales, se adjudica completa , y
- Obras específicas, se adjudica completa

**Total adjudicado Mini Consultorio Chesterion (IVA incluido) \$2.854.762.- (Dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$ 563.491.-  
Obras Específicas \$2.291.271.-

**8. CENTRO DE SALUD MENTAL - COSAM**

- Obras Generales, se adjudica completa, y
- Obras específicas, se adjudica completa

**Total adjudicado COSAM (IVA incluido) \$1.995.562.- (Un millón novecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos), que se desglosan en:**

Obras Generales \$1.130.715.-  
Obras Específicas \$ 864.847.-

**SEGUNDO:** En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado una parte de las obras de la respectiva Licitación Privada, de acuerdo a la facultad de adjudicar parcialmente, establecida en el numeral 26 (veintiséis) de las Bases Administrativas Generales que establece lo siguiente: "**La Corporación** se reserva el derecho de adjudicar la ejecución de los trabajos a cualquiera de las empresas contratistas participantes en la propuesta, total o parcialmente, ya sea de los establecimientos educacionales y/o de salud, y/o de las partidas incluidas en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas Generales; o declararla "desierta" si estimare que ninguna satisface sus intereses, sin que esta situación dé derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización."

**TERCERO:** El servicio se realizará en conformidad a las Aclaraciones y Respuestas a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas Generales con sus respectivos Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que se han elaborado para su ejecución y la oferta que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

**CUARTO:** De acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas Generales, la fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del **ITO** don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

**QUINTO:** El precio convenido por la (s) obra (s) señalada (s) en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente propuesta privada.

**SEXTO:** **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas), sin perjuicio de lo anterior, **El Contratista** deberá cumplir con el plazo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Generales.



**SEPTIMO:** El Contratista, en este acto, deja en poder de La Corporación las garantías de responsabilidad civil consagrada en el numeral 10.1 y la de responsabilidad laboral establecida en el numeral 11, todas de las Bases Administrativas Generales.

**OCTAVO:** El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,30% del monto inicial del contrato por cada día de retraso en la terminación de las obras.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

**DECIMO:** Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.



DANIEL MAIRACCINI DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

LUIS LABORDE URQUIAGA  
P.P. LAS AMERICAS/SERVICIOS DE  
ING. Y CONSTRUCCIONES S.A.

La personería de don Daniel Mairaccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.